1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL

INFORME FINAL ☐

Cuota Número ___2__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0386 DE 2021

Nombre completo del contratista: LUIS DAVID CASTILLO RAMOS

Documento de identificación: 1.087.186. 212 de Tumaco

Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12/oct/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($8.526.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.526.000	$2.842.000	2.842.000	$2.842.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1041556632 No. PIN, Autorización Referencia, Pago: 8867717930 Operador: Simple Fecha de Pago: 06/nov/2021 Periodo de pago de la seguridad social:octubre de 2021
Observaciones al informe financiero y contable: Presenta pago de la seguridad social de octubre de 2021 para la cuota de noviembre de 2021	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1 Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las actividades contractuales y documentar mensualmente su realización con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizò el plan de trabajo de acuerdo a los cambios en la documentación del sistema de gestión y control integrados de la entidad a raíz de la implementación de la plataforma DARUMA. Enlace de consulta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ah896uv3ksbFnrDAw6ZDbkP-KvMCr8U_UZiY7vwMLR8/edit#gid=1399881021

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2 Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó de las siguientes reuniones de la subdirección de innovación digital:
 - Realizar seguimiento al F18 del subproceso de Dinamizar el ecosistema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

innovación digital. Acta No 4134.030.3.2.393
- Brindó apoyo en la inducción presencial a los asistenciales nuevos, en el LID Deporte y recreación.Acta N° 4134.030.3.2.395
- Reunión de seguimiento EID, con el equipo de trabajo subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación digital. Acta No. 4134.030.3.2.399

Enlace de consulta:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvqMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3 Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Participó en los proyectos de inversión No. BP-26003123, BP-26003124, BP-26003125, BP-26003126, BP-26003127, BP-26003128 Formación en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de las Comunas 1, 5, 9, 15, 16 y 19 de Santiago de Cali respectivamente, brindó apoyo para los encuentros presenciales en el LID Deporte y Recreación. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1kBbBQNYMFXriEPxXiSF_8_5IRMk4nY4e?usp=sharing

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4 Realizar capacitaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y realizar ejercicios de innovación a los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DATIC.

- No se requirió esta actividad para este periodo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5 Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, en los horarios asignados y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó a la administración del LID Deporte y Recreación actualizando la cartelera con la misión, visión, políticas operativas, objetivos de calidad, indicadores, para ello utilizó las diapositivas aprobadas por el área de comunicaciones de DATIC y la carta del trato digno al ciudadano. La evidencia fotográfica se encuentra en el drive, con enlace https://drive.google.com/drive/folders/14zOTxdhPsWnR7Km5-fh2V-ZOa1qvPbTe

- Registró los servicios del LID Deporte y Recreación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfl1aqtm_2KLaV7HCh-akMBRLSLkCWXuEVQYazWrLBbU3_47A/viewform

- Realizó el mantenimiento preventivo realizando limpieza de Hardware a los equipos de cómputo del LID del Deporte y Recreación. https://drive.google.com/drive/folders/1f0o1b-Nnjp9ep1PHNdGxWWspZufGzbzC

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6 Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado. Así como también, proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

Verificó el inventario del LID Deporte y Recreación realizando las siguientes actividades:

- Evidenció mensualmente el inventario físico verificado y firmado del LID Deporte y recreación. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1H72tQEtd1KnS3lEBFASVO9GMKGvlWorJ

- El gestor entregó el reporte mensual del estado del inventario, en la reunión citada por la coordinación.
 Enlace de consulta:
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvqMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7 Controlar el inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado

- Actualizó el formato de consumibles del LID Deporte y Recreación, informando el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de consulta : https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RefO0cneWMDus5nuymXp2RSPqahm2qmC

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8 Reportar hurtos y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, junto con los procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía.

- No se reportaron hurtos en el LID Deporte y Recreación para este periodo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 9 Prestar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado.

- No se reportaron hurtos en el LID Deporte y Recreación para este periodo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 10 Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Registró los servicios del LID Deporte y Recreación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfl1aqtm_2KLaV7HCh-akMBRLSLkCWXuEVQYazWrLBbU3_47A/viewform

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Aplicó la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios ofrecidos en el LID Deporte y Recreación Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZ866maRHvP2gwdqdcSBR9_zq3WWt1AOj7lmKkzHTLAqd70A/viewform

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 11 Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- El contratista realizó el informe de gestión, con nombre “Informe Propio Cuota 2”, ubicados en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1i24-FJBhPZ6Q6YiFJpH2cAF8Y3APeFDK

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 12 Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad fomentando el proceso de comunicación. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1a7aqPUahnIc8E4K9F4pPa4baUMOoH7rX

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 13 Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

- El contratista interactuó en la reunión: Socialización de presentación, acciones y evidencias Auditoria de Calidad ISO 9001-2015 ICONTEC. Acta N° . 4134.010.14.12.195

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 14 Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- No se requirió esta actividad para este periodo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 15 DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jCQIfXIMu2nIfB9QrKu2Chrc2R9ayfu6 , teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 16 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- participó de la actividad liderada por la alcaldía, Las mujer se toman el parque del Ingenio enlace de consulta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/15SqCJrqjV5mk9jyTQMQOIU_AIr_4iOuD?usp=sharing

- Participó en la divulgación de Resultados del Proceso de Atención al Usuario 3 Trimestre programada a través del calendar enlace de consulta: https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/NmZuODI2ajBjcWMxdjhsZGN1aDIyZHVwMGQgbGlkZGVwb3J0ZUBjYWxpLmdvdi5jbw?tab=cc

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Lina Marisol Romero Carrasco / Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.